

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Dirección General de Infraestructuras Viarias
Avenida de Las Comunidades, s/n
06800 Mérida (BADAJOZ)

Expte.: IA24-0983

Asunto: Notificación de no sometimiento a evaluación de impacto ambiental

Ha tenido entrada en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura solicitud de informe, formulada por la Dirección General de Infraestructuras Viarias, referida al proyecto “REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS EX - 110, EX - 315 Y EX – 209”, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, promovido por la Dirección General de Infraestructuras Viarias, y dirigida a la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible para su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Dado que dicho proyecto no se encuentra incluido dentro de los anexos de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le comunica que no requiere ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, ordinaria, simplificada o abreviada, recogido en dicha norma.

No obstante, el hecho de que el proyecto no se encuentre en los anexos de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no exime al promotor de obtener aquellas otras autorizaciones sectoriales o licencias que sean necesarias para su ejecución.

Firmado electrónicamente en Mérida en la fecha indicada

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

**P.A. JEFE DE SERVICIO DE
PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

(Resolución de 22 de agosto de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad,
por la que se procede a la delegación de firma)

Csv:	FDJEX32BR6JLWVKTEBNFT7KVPJ357N	Fecha	05/07/2024 14:34:15	
Firmado Por	ANTONIO CARLOS GARCIA DE BLANES SEBASTIAN - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

